



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 17 de diciembre de 2002

Número 220

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	ADMINISTRACIÓN LOCAL
Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 5	Diversos Ayuntamientos 11 a 15
Subdelegación del Gobierno en Cádiz. 5	Mancomunidad de Aguas del Corneja 15
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 5 a 7	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 7 a 9	Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 15 y 16
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . 9 a 11	Juzgados de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 5.063

Subdelgación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JAVIER PÉREZ MARTÍN CARO**, cuyo último domicilio conocido fue en C. LEÓN 11 de MADRID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 1055/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, conta-

dos a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 5.064

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ANGEL PRIETO RODRÍGUEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en AV. OVIEDO (LUGONES) , 56 , 2º - C de SIERO (ASTURIAS), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm.718/2**, por importe de **300,54 euros**, por infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administra-

ción General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020007189.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas de la Barga*.

Número 5.077

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 05-12-2002

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050401934899	J SANCHEZ	23249502	HUERCAL OVERA	18-06-2002	200,00		RD 13/92	052.
050043010019	M OLMEDO	00825354	ARENAS DE SAN PEDRO	06-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043088008	D VALDERRAMA	06585420	ARENAS DE SAN PEDRO	17-06-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043173474	D VALDERRAMA	06585420	ARENAS DE SAN PEDRO	21-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043027391	M MENDOZA	70812855	AREVALO	01-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043036355	M MENDOZA	70812855	AREVALO	12-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050042984341	J EL COROBARRUTIA	06501372	AVILA	10-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042998352	A GUTIERREZ	06545194	AVILA	01-08-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043158229	A MENDOZA	06581415	AVILA	27-09-2002	60,00		RD 13/92	010.1
050401962755	M SANCHEZ	37696019	AVILA	19-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043080812	F MORENO	01921571	CASILLAS	01-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043037918	A RODRIGUEZ	70798512	CEBREROS	13-06-2002	80,00		RD 13/92	094.1F
050043038832	C LOPEZ	06582412	CUEVAS DEL VALLE	27-07-2002	90,00		RD 13/92	090.1
050043037773	M AGHOURAGE	X2737567S	EL HOYO DE PINARES	20-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043018225	M LOZANO	70807614	LAS NAVAS MARQUES	16-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043161691	G GARROSA	06520272	SOLOSANCHO	20-09-2002	110,00		RD 13/92	101.1
050043175549	C ARENAS	X1533801T	SOTILLO DE LA ADRADA	16-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043175525	C ARENAS	X1533801T	SOTILLO DE LA ADRADA	16-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401945538	M JAQUETE	30584297	BADALONA	19-06-2002	140,00		RD 13/92	050.
050401946269	E MOREA	37264850	BARCELONA	22-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401959495	J IZQUIERDO	46116441	BARCELONA	12-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401952063	R RODRIGUEZ	80070309	SAN FRANCISCO OLIV	09-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043016502	J PEREZ	32789720	BERGONDO	11-06-2002	1.500,00		L. 30/1995	
050043071598	C MARFIL	52927100	SAN FERNANDO	15-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043116340	HSTAL VICTORIA S L	B10150258	MADRIGAL DE LA VERA	01-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043175630	P TRANCON	76106612	NAVALMORAL DE MATA	16-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
059401936028	B MARTIN	04151559	PLASENCIA	27-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401944029	J TARRADAS	30466946	BAENA	07-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401937517	J SILIO	13773833	CORDOBA	18-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
059401943320	M DE LEON	30514407	CORDOBA	09-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043110075	PANIFICADORA LEGANES SA	A28217586	LAS PALMAS G C	17-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050401960758	D PEREZ	42695991	LAS PALMAS G C	25-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
059043004258	J CASAS	51059783	EL CLAVIN	27-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401943608	J LARA	52552559	MARTOS	28-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401957670	J LLAMAS	09717808	SAHAGUN	12-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401941296	C FERNANDEZ	07537077	LUGO	29-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043110464	J URSU	X2316347V	ALCALA DE HENARES	08-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043157810	M URSU	X2756671Y	ALCALA DE HENARES	08-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043034735	E ROLLON	09027631	ALCALA DE HENARES	10-08-2002	1.500,00		L. 30/1995	
050401954590	A CASTRO	09994708	ALCALA DE HENARES	22-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043084878	F RICO	02066567	ALCOBENDAS	25-08-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043159039	D ARRIAZA	07504334	ALCOBENDAS	11-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043157602	J TAPIAS	00389406	ALCORCON	07-09-2002	60,00		RD 13/92	099.1
050043118773	J DEL PINO	05234281	ALCORCON	19-08-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
050401942410	J QUEVEDO	52987371	ALCORCON	13-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043071781	J SANCHEZ	06560748	GALAPAGAR	18-07-2002	60,10		L. 30/1995	
050043040760	J VIDARTE	28685242	GALAPAGAR	02-08-2002	60,10		L. 30/1995	
050401955702	C SOLIS	33266456	GALAPAGAR	21-08-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043158072	M MARTIN	07783668	LAS ROZAS DE MADRID	12-09-2002	60,00		RDL 339/90	011.3
050043028814	A ALVAREZ	47493527	LEGANES	28-06-2002	150,00		RD 13/92	043.2
050043117628	I IGLESIAS	50207976	LEGANES	01-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043114202	L MORILLA	50456087	LEGANES	21-07-2002	90,00		RD 13/92	106.2
050043171143	U HERNANDEZ	51847064	LEGANES	13-09-2002	520,00	1	RD 13/92	020.1
050043173000	U HERNANDEZ	51847064	LEGANES	13-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043083394	EUROPCAR RENTING SA	A81895674	MADRID	29-07-2002	60,10		L. 30/1995	
050043081749	RENTAGLASS SL	B78911575	MADRID	29-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043110609	CELLA CONSULTORES SL	B82186784	MADRID	22-07-2002	60,10		L. 30/1995	
050042983117	D IVASCU	X2650059E	MADRID	14-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042983592	A TARIBAK	X2714540B	MADRID	19-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043071069	J BOWDEN	X3726767P	MADRID	09-07-2002	100,00		RD 13/92	084.1
050043152483	M ESPINOSA	X4151777R	MADRID	21-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401957103	M NAVARRO	00104258	MADRID	06-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401952336	E CORTES	00362328	MADRID	15-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043096170	J SANCHEZ	01787171	MADRID	23-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043155836	A MORCUENDE	02039046	MADRID	08-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043112485	F DE LA CAL	02504750	MADRID	06-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401961064	A FERNANDEZ	02538076	MADRID	05-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043153890	R RODRIGUEZ	02653185	MADRID	01-09-2002	150,00		RD 13/92	100.1
050401961209	A ESCUDERO	03048318	MADRID	12-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043150954	A ESCUDERO	03048318	MADRID	12-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043174090	M SANCHEZ	05273001	MADRID	16-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050401961921	J INCLAN	05419719	MADRID	15-09-2002	140,00		RD 13/92	050.
050043156828	V SANZ	09331716	MADRID	06-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043020177	E LOPEZ	11840448	MADRID	21-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050042982605	M SUQUIA	15958495	MADRID	04-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043040851	J GOMEZ DE OLEA	16038401	MADRID	09-08-2002	60,00		RD 13/92	170.
050043024201	D GAVIRIA	18518233	MADRID	04-07-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
059401905998	F MORIES	26218695	MADRID	05-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
059043080303	M MERCADAL	29153754	MADRID	05-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401962858	J FIDALGO	36008848	MADRID	20-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043118979	J MARTIN	50198698	MADRID	15-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043074186	F SANZ	50432979	MADRID	20-09-2002	90,00		RD 13/92	151.2
059043058220	A GUIRADO	50825923	MADRID	22-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043156105	C GOMEZ	50980143	MADRID	12-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401957267	J GUTIERREZ	51048874	MADRID	09-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
059401936065	A JIMENEZ	51394059	MADRID	12-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043173346	M VEGA	51899848	MADRID	12-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050043121115	J BARROSO	51921581	MADRID	06-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
050401950110	J JIMENEZ	52599878	MADRID	17-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043109632	R LOPEZ	53406633	FUENTE EL SAZ	19-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043113210	G REY	70028578	MARTIN VALDEIGLESIAS	16-07-2002	60,00		RD 13/92	015.5
050043016654	R URZAIZ	08938692	MOSTOLES	27-06-2002	1.002,00		L. 30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043171570	J GONZALEZ	05593902	PELAYOS DE LA PRESA	30-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043043451	E ARRIARAN	51471508	PELAYOS DE LA PRESA	05-09-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043096110	J BEL	00011709U	POZUELO DE ALARCON	05-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401952180	B GALVEZ	52996933	POZUELO DE ALARCON	10-09-2002	140,00		RD 13/92	050.
050401952397	B MARIÑO	52118476	RIVAS VACIAMADRID	16-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043158783	R VILLARDEL	03295690	SAN MARTIN DE VEGA	18-09-2002	900,00		RDL 339/90	060.1
050401962627	J SANSALVADOR	02884095	SAN SEBASTIAN REYES	18-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401959781	J VIVANCOS	24808205	EL BURGO	17-09-2002	200,00		RD 13/92	052.
050042983683	D MUÑOZ	44585941	MALAGA	24-09-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043150590	TRANSCAMBLOR S L	B33814161	GIJON	17-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401963292	M GARCIA	10791999	GIJON	26-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043193011	J SUAREZ	10896046	GIJON	27-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
059041811963	P IGLESIAS	10477402	OVIEDO	04-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401959653	M VAZQUEZ	34959321	OURENSE	13-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043025850	OBRAS Y MONTAJES TEYAN DOS	B34187112	PALENCIA	06-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050043157158	F ARMADA	12707619	PALENCIA	19-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401951678	B VELASCO	12713568	PALENCIA	21-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043032052	C GONZALEZ	36165679	VIGO	09-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043157067	F CASTILLO	13796615	MALIAÑO	08-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043086097	A PORRAS	51826841	ALDEAVIEJA DE TORMES	28-09-2002	60,00		RD 13/92	010.1
050043106898	J SALAZAR	07981614	SALAMANCA	26-07-2002	90,00		RD 13/92	011.3
050043157330	A KHADIR	X1429325J	TERRADILLOS	26-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050401970454	J DA SILVA	06560774	VILLAMAYOR	27-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043071604	F CORISCO	14302539	SEVILLA	16-09-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043161800	S GONZALEZ	78415548	TORTOSA	31-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043085640	R FERNANDEZ	75083933	MONTEAGUDO CASTILLO	26-09-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043084593	L MARECHAL	X2283516F	LA ESPERANZA EL RO	23-08-2002	90,00		RD 13/92	154.
050043066918	J PEREZ	43804012	S C TENERIFE	28-04-2002	60,00		RD 13/92	151.2

Número 5.078

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, 13-12-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
050043081051	M DIAZ	70346017	ARENAS DE SAN PEDRO	22-09-2002	90,00		RD 13/92	094.2
050043213058	M MARTIN	06549263	AVILA	25-11-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043043773	A GRAGERA	70812557	AVILA	31-10-2002	90,00		RD 13/92	094.2
059043111312	J GONZALEZ	06514636	EL HOYO DE PINARES	02-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043161940	A VAQUERO	06486622	LA CARRERA	15-09-2002	60,10		L. 30/1995	
050043026246	R CASTAÑO	12325985	MADRIGAL ALTAS TORRE	21-10-2002	60,10		L. 30/1995	
050043025655	R CASTAÑO	12325985	MADRIGAL ALTAS TORRE	21-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043025643	R CASTAÑO	12325985	MADRIGAL ALTAS TORRE	21-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043025679	A MUÑOZ	41437506	MADRIGAL ALTAS TORRE	01-11-2002	60,10		L. 30/1995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043075658	S BRAVO	06570463	SOTILLO DE LA ADRADA	23-04-2002	60,10		L. 30/1995	
059401941000	J GARNELO	32418501	OLEIROS	06-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043196826	F VAZQUEZ	71625520	GRADO	26-10-2002	60,10		L. 30/1995	
050401947080	MAWIGO SA	A07247299	EIVISSA	07-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042999666	TRANSOYEN S L L	B36407583	MOAÑA	26-08-2002	450,00		RDL 339/90	061.1
050043023610	SAN JUAN CIEZA SL	B45340171	TALAVERA DE LA REINA	25-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043163020	J GOMEZ	06539977	TOLEDO	06-10-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050401940917	J SERER	22485466	FAURA	18-06-2002	140,00		RD 13/92	052.
059401950270	M MORAN	10803780	VALENCIA	06-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043177054	E MIRANDA	X1892124Y	VALLADOLID	07-10-2002	60,00		RDL 339/90	011.3
059401950384	L LOPEZ	09333914	VALLADOLID	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043195858	D CARBAJO	12379465	VALLADOLID	16-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3

Número 5.065

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. SERGIO JIOVANI FERNÁNDEZ COBOS**, cuyo último domicilio conocido fue en C. RONDA DE LAS ACACIAS, 24 de GETAFE (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° **959/2** de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS** contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*.

Número 5.067

Subdelegación del Gobierno en Cádiz

NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

En la unidad de infracciones administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución nº 2 (11071-Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

Pliego de cargos.

Expte: 2002/6996 a nombre de:

CARRETERO AREVALO, MIGUEL ANGEL
(06.566.363)

C/ Baro Alto, 18

05515-PESQUERA-PIEDRAHITA

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 3 de diciembre de 2002.

La Secretaria General Acctal, *Ana María Gonzalez Medina*.

Número 5.068

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ÁVILA

Se ha dictado Resolución por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social como consecuencia de Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de Infracción por los mismos hechos, en los expedientes incoados a los titulares cuyos importes y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Titular	Domicilio	Nº Expte	Nº Acta Infrac.	Nº Acta Liquidac.	Imp. acta Infrac	Imp. acta Liquidac
Asociación Diseño y Moda Locrisma	C/ Estrada, 2-1º (Ávila)	165/2002	325/2002	165/2002	7.550 €	14.723,40 €
				166/2002		10.728,34 €
				167/2002		10.557,08 €
				168/2002		9.787,56 €
Cafetería Cervecería El Grande, S.L.	Plaza de Santa Teresa, 2 (Ávila)	129/2002	-	129/2002	-	Anulada
				130/2002		418,98 €
				131/2002		694,06 €
				132/2002		121,09 €

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 6º del Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero (BOE del 16), por conducto de esta Inspección Provincial, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid, con domicilio en Plaza de Madrid, 4, 8º.

Adviértase que, en todo caso, el importe de la deuda figurada en el Acta de Liquidación que se eleva a definitiva, así como el importe del Acta de Infracción, o en su caso, el 50 por 100 de ésta última, deberán ser hechos efectivos hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de esta Resolución, iniciándose automáticamente en otro caso el procedimiento de apremio.

Respecto al Acta de Infracción no ingresada en el plazo anteriormente señalado, le será requerida de pago en su totalidad por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo y a los efectos previstos en el artículo 95 del Real Decreto 1637/1995 de 6-10-95 (BOE 24-10-95), que aprueba el Reglamento General de Recaudación de Recursos del sistema de Seguridad Social.

Dado que la presente Resolución es título suficiente para la exigencia de su importe, la paralización del procedimiento de apremio solo es posible si por esa parte, de forma voluntaria, se avala o garantiza el importe de la deuda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17.11) en relación con el artículo 105, ambos del R.D. 1637/95, citado.

El ingreso se efectuará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando los Modelos de Boletín de Cotización TC-1, sin necesidad de autorización previa, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada, podrá comparecer el interesado en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente Edicto en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en Avda. de Portugal, 4 de Ávila, para conocimiento del contenido del mencionado acto.

El Jefe de la inspección porv. De Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Pilar Solís Villa*.

– oOo –

Número 5.069

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ÁVILA

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con

Actas de Infracción por los mismos hechos, a los titulares cuyos nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

NºActa	Tipo	Titular	Domicilio	Importe
H-333/2002	2	BLANCO RECIO, JESÚS	C/ Triste Condes, 4 (Arenas S. Pedro)	1.504 €
V-429/2002	1	DULPANCA, S.L.	C/ La Iglesia, 30 (Navaluenga)	600 €
12S-190/2002				3.871,13 €
12S-191/2002				1.054,63 €
V-423/2002	1	LÓPEZ FERNÁNDEZ, GONZALO	Santa María Al Picote, 4 (Arévalo)	302 €
S-385/2002	1	POSADA QUINTA SAN JOSÉ, S.L.	C/ Castilla y León, 82 (Piedralaves)	302 €
S-412/2002	1	RUFES LÓPEZ, YOLANDA	C/ Vallespín, 1 (Ávila)	302 €
S-375/2002	1	TECNO INDUSTRIA LA MORAÑA, S.L.	Plaza de la Cebada, 3 (Pajares de Adaja)	302 €
S-424/2002				302 €

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

Actas Tipo 1: La Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo, Seguridad Social, y Unidad Especializa de Seg. Social, sita en la dirección arriba indicada.

Actas Tipo 2: Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en el Segovia, 25, de Ávila.

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Pilar Solís Villa*.

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 5.070

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

APROBACIÓN DEL CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2003 DEL CONVENIO
COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE
ÁVILA Y SU PROVINCIA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para el sector de CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE ÁVILA Y SU PROVINCIA que fue suscrito el día 27 de noviembre de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo

1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B. O. C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 5 de diciembre de 2002.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS DE ÁVILA

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS PARA EL AÑO 2003

COMISIÓN PARITARIA:

Por F.E.C.O.P.A:

D. David García Segovia
D. Fernando Martín Blazquez
D. Antonio Hidalgo Talle
D. Pedro Javier Gutiérrez García

Por FECOMA-CC.OO.:

D. Santiago Jiménez Gómez
D. Gonzalo Galán Cruz

Por M.C.A.-U.G.T.:

D. Miguel-A. Zurdo San Segundo
D. José Luís Jiménez Gonzaga

-ACTA-

Reunida la Comisión Paritaria del Convenio de la Construcción y Obras Públicas de Ávila y Provincia el día 27 de Noviembre de dos mil dos en la sede de **FECOPA**, se llega al acuerdo definitivo en las siguientes deliberaciones del Convenio Colectivo de la Construcción en los términos que se relacionan.

Primero.- Se aprueba por unanimidad el Calendario Laboral de fiestas para el año 2003, correspondiente al sector de la Construcción y Obras Públicas de Ávila y Provincia, quedando la Jornada Laboral para el año 2003, en 1.752 horas, conforme establece el Acuerdo Estatal. El Calendario de Fiestas se adjunta a este Acta.

Segundo.- Cada pueblo de la provincia tiene que respetar dos fiestas locales. En el supuesto de que alguna fiesta local coincida con un día no laborable se disfrutará el día siguiente laboral. También se pueden modificar los puentes de acuerdo entre el Comité o trabajadores y la empresa antes del mes de Enero. Si no hay acuerdo se debe respetar el calendario tipo.

Y no habiendo más temas que tratar, se dan por finalizadas las negociaciones, firmando las partes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha anteriormente indicados.

Firmas *Ilegibles*.

CALENDARIO LABORAL
SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN AVILA
AÑO 2003

Enero

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Mayo

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Julio

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Agosto

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	30	30	31

Septiembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

	Festivos Nacionales y de Castilla y León
	Fiestas Locales
	Festivos por Convenio
	Festivos para cumplimiento de n° total de horas anuales

NOTA:

Las horas laborables para el año 2003 serán 1.752 que corresponderían a 219 días a razón de ocho horas diarias.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL **DE ÁVILA**

Número 5.003

Excma. Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 06/2002 (Suministros).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro del material lúdico-deportivo necesario para ejecución del Programa de Equipamiento Lúdico-Deportivo a los Ayuntamientos de la Provincia de Ávila, 2002.

b) Número de unidades a entregar: indeterminado.

c) Lugar de entrega: El suministro será entregado en el Ayuntamiento de la Provincia que la Diputación Provincial indique al formular el "pedi-

do", realizado desde el Servicio de Cultura, Juventud y Deporte, vía fax.

d) Plazo de entrega: El adjudicatario deberá efectuar el suministro en el plazo máximo de un mes y medio, a contar desde que se formule por la Diputación el "pedido".

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se fija, a la baja, para cada uno de los elementos que a continuación se indica, y constituyendo un único contrato, en:

A.- Circuito de Gimnasia formado por los elementos determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.: 3.000 euros, IVA incluido.

B.- Mesa de Tenis de Mesa.: 192 euros, IVA incluido.

C.- Juego saltómetro con colchoneta o quitamiedos.: 433 euros, IVA incluido.

D.- Juego de muelle con figura.: 573 euros, IVA incluido.

E.- Conjunto lúdico/deportivo formado por los elementos determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.: 3.500 euros, IVA incluido.

F.- Conjunto lúdico/deportivo formado por los elementos determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.: 1.800 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-357-150.

e) Telefax: 920-357-150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional: Muestras, descripciones y fotografía de los productos a suministrar, indicándose claramente que el material está homologado y la ejecución del mismo se ajusta a las normas de seguridad.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 2 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza del Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones),

b) Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 3 de enero de 2003, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 3 de enero de 2003.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 3 de diciembre de 2002

El Presidente del Área de Cultura, Juventud y Deporte, *Francisco Javier Tejedor Cubo*.

P.D. 27-07-99

Número 5.096

Excma. Diputación Provincial de Ávila**ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de esta Diputación Provincial, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos nº 4/2002, que afecta al vigente presupuesto y que fue aprobado inicialmente por Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Excma. Diputación Provincial.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Diputación Provincial.

En caso de no presentar reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Ávila, 13 de diciembre de 2002.

El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

Número 5.074

Excma. Diputación Provincial de Ávila**ANUNCIO**

El Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2002, acordó aceptar que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", sea entidad colaboradora en la recaudación del Organismo Autónomo de Recaudación en período voluntario y ejecutivo de valores recibo de cobro periódico, liquidaciones, autoliquidaciones, multas de tráfico y demás ingresos de derecho público.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Organización y Procedimiento del Organismo Autónomo de Recaudación.

Ávila, 10 de diciembre de 2002.

El Presidente, *Ilegible*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5.083

*Ayuntamiento de Manjabalago***ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente referente a la primera modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento vigente para el año 2002 y que ha sido aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada anteriormente, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Manjabálogo, a 10 de Diciembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 5.085

*Ayuntamiento de Peguerinos***ANUNCIO DE CALENDARIO FISCAL 2003**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 2002, aprobó el calendario fis-

cal para el ejercicio de 2003, en los términos siguientes:

1.- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Del 1 de Marzo de 2003 al 30 de Abril de 2003.

2.- TASA DE AGUA (Período Junio/Julio 2002).

Del 1 de Marzo de 2003 al 30 de Abril de 2003.

3.- TASA DE AGUA (Período Agosto/Septiembre 2002).

Del 1 de Marzo de 2003 al 30 de Abril de 2003.

4.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agosto de 2003.

5.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA.

Del 1 de Julio de 2003 al 30 de Agostos de 2003.

6.- TASA DE BASURA. (Año 2002).

Del 1 de Octubre de 2003 al 30 Noviembre 2003.

Así mismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipales de carácter periódico. Durante el plazo de exposición pública de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

LUGAR DE PAGO: En la Oficina de Recaudación ubicada en C/ David Herrero 19, 1º D; horario de 9,00 a 14,00 Horas.

MEDIOS DE PAGO: De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 59 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque conformado, nominativo a favor del Ayuntamiento.

RECURSOS: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones.

ADVERTENCIA: Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recarto de apremio y de los

intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributari. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de ésta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de domera.

Peguerinos a 3 de Diciembre de 2002.

El Alcalde, *Benjamín Herranz García.*

– o0o –

Número 5.086

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el Padrón por recogida domiciliaria de residuos Sólidos año 2002, y el Padrón por abastecimiento de agua, consumo 2001, se expone al público en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., afín de que puedan ser examinados por los interesados, y que formulen por escrito durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peguerinos a 3 de Diciembre de 2002.

El Alcalde, *Benjamín Herranz García.*

– o0o –

Número 5.087

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público, en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de éste anuncio en el B.O.P., el Padrón por aprovechamiento vecinal de pastos, de la campaña 2002, para que pueda ser examinado por los interesados, admitiéndose durante el mismo, reclamaciones por errores aritméticos y de copia.

Peguerinos a 3 de Diciembre de 2002

El Alcalde, *Benjamín Herranz García.*

Número 5.088

*Ayuntamiento San Esteban del Valle***ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio de 2001.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

San Esteban del Valle, a 13 de diciembre de 2002.
La Alcaldesa, *María del Carmen Villarejo Sines*.

– o0o –

Número 5.089

*Ayuntamiento de San Esteban del Valle***ANUNCIO**

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Entidad Local, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2002, el Presupuesto General de la misma para el ejercicio de 2002, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en cumplimiento de los artículos 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba su Reglamento Presupuestario, en la Intervención, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuáles los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en los términos establecidos por los artículos 151 de la Ley y 22 del Real Decreto citados.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentan reclamaciones, de conformidad con los artículos 150.1 de la Ley y 20.1 del Real Decreto.

En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

RESUMEN POR CAPÍTULOS:**INGRESOS**

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	77.800, 00
2	Impuestos indirectos	17.000, 00
3	Tasa y otros ingresos	54.300, 74
4	Transferencias corrientes	97.000, 00
5	Ingreso s Patrimoniales	162.155, 55
7	Transferencias de capital	98.251,97
TOTAL INGRESOS		506.508,26

GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de Personal	134. 528, 04
2	Gastos en bienes corrientes servicios	187.236,48
3	Gastos financieros	4.222, 86
4	Transferencias corrientes	33.318, 41
6	Inversiones reales	139. 663,11
9	Pasivos financieros	7.539, 36
TOTAL GASTOS		506.508,26

PLANTILLA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ENTIDAD

Denominación	N. de plazas	Grupo
del puesto de trabajo		
PERSONAL FUNCIONARIO	4	B,D,E
PERSONAL LABORAL	2	

La presente publicación se realiza en virtud de los artículos 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 23 del citado Real Decreto.

San Esteban del Valle, a 13 de diciembre de 2002.

La Alcaldesa, *M^a. Carmen Villarejo Sines*.

Número 4.837

*Ayuntamiento de Solosancho***ANUNCIO**

Por parte de D. Alonso Hernanz de Frutos, con D.N.I. n° 03434952V, se ha solicitado licencia de Actividad para Cierre de Ciclo en Explotación de Ganado Porcino en Robledillo - Solosancho, parcelas n° 410, 418 y 419, polígono n° 6, de este termino municipal de Solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho, 20 de Noviembre de 2002.
El Alcalde, *Jesús Martín Alonso*.

– o0o –

Número 4.855

*Ayuntamiento de Las Berlanas***ANUNCIO**

Por Don Antonio Vicente Martín, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de corral doméstico, en Ctra. Monsalupe n° 15, de esta Localidad. De conformidad con lo establecido en el apartado e) del Anexo del Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5° de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular por escrito las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Berlanas a 18 de noviembre de 2002.
El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 4.863

*Ayuntamiento de Burgohondo***ANUNCIO**

Por parte de D. JESÚS ROLLÓN GÓMEZ se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación de CORRAL DOMÉSTICO en el POLÍGONO 20, PARCELA 51 al sitio de C° DE LAS CHORRERAS de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Art. 5° de la Ley 5/93 de 21 de Octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo a 19 de Noviembre de 2002.
La Alcaldesa, *Mª del Pilar Rollón Martín*.

– o0o –

Número 5.080

*Ayuntamiento de El Mirón***ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2002, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULO**INGRESOS****A). OPERACIONES CORRIENTES:****Capítulos**

1 Impuestos directos	22.500
2 Impuestos indirectos	200
3 Tasas otros ingresos	14.400
4 Transferencias corrientes	39.000
5 Ingresos patrimoniales	1.600

B). OPERACIONES DE CAPITAL:

7 Transferencias de Capital	110.300
TOTAL INGRESOS	188.000

GASTOS**A). OPERACIONES CORRIENTES:****Capítulos**

1 Gastos de personal	24.400
2 Gastos de bienes corrientes servicios	31.000
4 Transferencias Corrientes	8.800

B). OPERACIONES DE CAPITAL:

6 Inversiones reales	123.800
TOTAL GASTOS	188.000

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Personal funcionario:

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor. (Agrupada).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Mirón, 4 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.940

Mancomunidad de Aguas del Corneja

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 01, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de

Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Sta. M^a del Berrocal a 11 de Noviembre de 2002

El Alcalde Presidente, *Jesus M^a Montero Rodríguez*

– o0o –

Número 4.941

Mancomunidad de Aguas del Corneja

En la Intervención de este Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto General para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente el día 7 de Noviembre de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art.151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados, podrán presentar reclamaciones, en caso de no presentarse el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de reclamación: Registro general.

c) Organo ante el que se reclama: Consejo de la Mancomunidad.

En Santa Maria del Berrocal a 11 de Noviembre de 2002.

El Presidente, *Jesus Maria Montero Rodriguez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 5.050

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 03/12/02, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispues-

to en el Arto 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población.	Cargo.-	Nombre,
BARRACO, EL	SUSTITUTO	MARIANO JIMÉNEZ MATEOS
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	TITULAR	Mª DE LAS MERCEDES ALMOHALLA TEJADO
GALLEGOS DE ALTAMIROS	TITULAR	MARIANO GONZÁLEZ SAEZ
MINGORRIA	TITULAR	FELICÍSIMO ARROYO ARROYO
NAVA DE AREVALO	TITULAR	ISAAC RODRÍGUEZ GARCÍA
NIHARRA	SUSTITUTO	JULIAN GONZÁLEZ MARTÍN
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	TITULAR	MARCELINO BLÁZQUEZ VILLEGAS

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de diciembre de 2002

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*.

Número 5.036

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 ÁVILA

EDICTO

D. JOSÉ LUIS CAMPO RIOSERAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ÁVILA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 218/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En Ávila a diecisiete de Septiembre de dos mil dos.

Visto por mí, MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO, MAGISTRADO JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 2 de ÁVILA, los presentes Autos de JUICIO DE FALTAS nº 218/2002 en los que han sido parte el Sr. Fiscal y como implicados como denunciante el Rte legal del Hotel Excelsior y como denunciados Luis Felipe Oliveira Roque y María Mompo Vidal, sobre estafa, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A LUIS FELIPE OLIVEIRA ROQUE Y MARÍA MOMPO

VIDAL como autores criminal y civilmente responsables de una falta contra el patrimonio antes definida, a la pena de 30 días de multa a razón de 6 euros diarios, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas, así como a que indemnicen solidariamente al representante legal del Hotel Excelsior de las Navas del Marques en la cantidad de 139,80 Euros, así como al pago de las costas procesales, si las hubiere.

Firme que sea resolución, dedúzcase el testimonio de particulares interesado por el Ministerio Fiscal y procédase a la incoación de nuevo Juicio de Faltas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes implicadas y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que la presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ÁVILA en el plazo de **CINCO DÍAS** desde su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a LUIS FELIPE OLIVEIRA ROQUE Y MARÍA MOMPO VIDAL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido la presente en ÁVILA a cuatro de Diciembre de dos mil dos.

El/La Secretario, *Ilegible*.